

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 13 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 858/2015.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 858/2015. Negociado: LH.

NIG: 2906744S20150011860.

De: Doña Olga Robles Gómez.

Contra: UTE Incomar Blue, S.L., Explotaciones y Desarrollo de Servicios Deportivos, S.L., Inversiones Bahía de Málaga, S.L., Explotaciones y Desarrollo de Servicios Deportivos, S.L., e Incomar Blue, S.L.

### E D I C T O

#### CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 858/15 en materia de cantidad a instancia de doña Olga Robles Gómez contra UTE Incomar Blue, S.L., Explotaciones y Desarrollo de Servicios Deportivos S.L., Inversiones Bahía de Málaga, S.L., Explotaciones y Desarrollo de Servicios Deportivos, S.L., e Incomar Blue, S.L., se ha acordado citar mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo 18.10.16 a las 11,40 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, en legal forma, UTE Incomar Blue, S.L., y Explotaciones y Desarrollo de Servicios Deportivos/Incomar Blue, S.L., en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a trece de septiembre de 2016.- La Secretaria Judicial.